



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
Blanca F
28 SEP 2018
10:02

ASUNTO: CON CASO
MEXICALT, B.C.

Oficio No. 117/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"

RECIBIDO
12:57
28 SEP 2018

ASUNTO: MEXICALT, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 19 y 20 de Septiembre de 2018 misma que consta de **32 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron Según el Sistema Integral de Juzgados un total de **16** promociones pendientes de acordar hasta la fecha 17 de Septiembre de 2018, correspondientes a las tres Secretarías.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección no reporta sentencias citadas pendientes por dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Marzo del 2018, que corresponde a la anterior visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Septiembre del 2018, se citaron **349** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **326** sentencias definitivas y **23** sentencia interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado CRISTOBAL JAIR MORA LARA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 24 de Septiembre de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACORDA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Miércoles 19 de Septiembre del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 19 y 20 de Septiembre del 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 23 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Septiembre del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden

y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

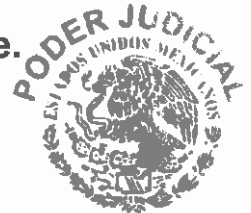
SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.



LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

LIC. ANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.

Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente.

A partir del dieciocho de junio de dos mil dieciocho, en sustitución del Lic. Cristobal Jair Mora Lara.

Adscrito a todas las Secretarías

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	LAURA ISELA DÍAZ OLMEDA	Oficina del Titular	Presente
2.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	Oficina del Titular	Presente
3.-	KARLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Proyección	Presente
4.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	KARLA MENDOZA REYES	3ª. Secretaría	Presente
7.-	REBECA SARAHÍ TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaría	Presente
8.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	4ª. Secretaria	Presente
9.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	4ª. Secretaria	Presente
10.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMIREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

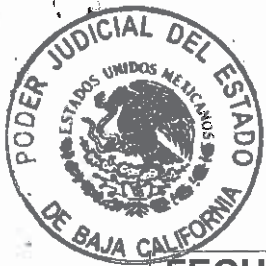
DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	666
Sentencias Definitivas dictadas	326

Sentencias Interlocutorias dictadas	023
Se terminaron por caducidad	009
Art. 665 CPC. Div. Vol.	008
Desistimiento Instancia	016
Por Convenio	103
Información Testimonial	084
Recursos de Apelación contra Sentencias Definitivas	003
Recursos de Apelación contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación Contra diversos autos	002
Amparos interpuestos	007
Audiencias Programadas	941
Audiencias Celebradas	767
Audiencias Diferidas	174
Acuerdos Emitidos	8,571
Exhortos Recibidos	084
Exhortos Girados	195
Cartas Rogatorias	008
Promociones recibidas	6,443
Oficios remitidos	2,663
Reingresos (incidentes)	061
Valores (Cheques)	310
Libro de Tutores	003
Medidas de apremio/multas	009

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	02 y 03 de Abril de 2018
NÚMERO DE INICIOS	666
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	18/09/2018
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARÍA, PUBLICADO EN TIEMPO CON FECHA 18/09/2019, FECHA BOLETIN JUDICIAL 20/09/2018.

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	6,443
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO SEGÚN DATOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS, RECIBIDAS HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	016
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,611
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/09/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARÍA
RELATIVA A	EXHIBE PLIEGO DE POSICIONES, SE DESISTE DE DIVERSAS PROBANZAS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE ACORDÓ Y SE PUBLICÓ EN TIEMPO CON FECHA 19/09/2018, EN BOLETIN DE FECHA 21/09/2018.

***SE ANEXA COPIA SIMPLE QUE ARROJA SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS.**

LIBRO DE OFICIOS

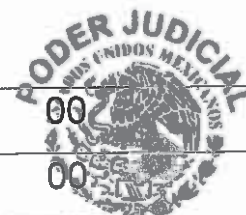
GIRADOS	2,663
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIBIR DIVORCIO
REMITIDO A	JUEZ COMPETENTE EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
FECHA DE REMISIÓN	18/09/2018

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	5
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	3
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	0
CONTRA AUTOS	2
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SÍ, SE ACORDÓ EN TIEMPO CON BOLETIN DE FECHA 21/08/2018

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05

COMISIÓN DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		AUTO	16/02/2018	20/02/2018	27/04/2018
2.		AUTO	13/03/2018	04/04/2018	11/07/2018
3.		SENTENCIA DEFINITIVA	25/04/2018	30/05/2018	01/06/2018
4.		SENTENCIA DEFINITIVA	18/06/2018	21/06/2018	02/07/2018
5.		SENTENCIA DEFINITIVA	10/07/2018	15/08/2018	24/08/2018

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	07
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	04
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO, CON SEDE EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
NUMERO DE AMPARO	

FECHA DE NOTIFICACIÓN	31/07/2018
ACTO RECLAMADO	LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE ██████████, CONSISTIENDO EN LA ENTREGA DEL MENOR AL PADRE
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	195
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	018
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	010
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	167
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
DIRIGIDO A	JUEZ COMPETENTE EN TURNO EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
A EFECTO DE	INSCRIBIR DIVORCIO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	62
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	15
EN TRÁMITE O PENDIENTES	07
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C



JURISDICCION
VOLUNTARIA
AUTORIZACION JUDICIAL
PARA EXPEDIR
PASAPORTE

PROVENIENTE DE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR JURISDICCION VOLUNTARIA AL PADRE DE LA MENOR.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
DIRIGIDO AL	ABCLEGAL, UNITED STATES CENTRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE REGISTRO DE VALORES (CHEQUES)

RECIBOS DE INGRESO	310
EXP. QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	██████████
RELATIVO AL NUMERO	██████████
DE FECHA	21/06/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	17/08/2018

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. YUCARY AIDALID NUÑEZ SOTO**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

**LIBRO DE ÍNDICE
(REGISTRO ELECTRÓNICO)**

FECHA ULTIMA REVISIÓN	02 y 03 de Abril del 2018
------------------------------	---------------------------

LIBRO DE TUTORES

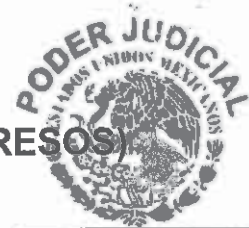
CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	03
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	██████████
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	19/06/2018
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	A LA FECHA, NO SE LE HA TENIDO POR DISCERNIDO EL CARGO

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

MEDIDAS IMPUESTAS	09
ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO	██████████
TIPO DE JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	20 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
FECHA REMISIÓN OFICIO	10/09/2018



LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

INCIDENTES	61	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
TIPO REGISTRADO	EXPEDIENTE [REDACTED] CUADERNILLO [REDACTED]	
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR	
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/09/2018	

LIBRO DE SENTENCIAS

CITADOS	349
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	326
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	023
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	326
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	023
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	VÍA DE APREMIO
INICIADO	22/11/2017
FOJAS	39
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/06/2018

FECHA DE SENTENCIA	04/07/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora *** acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercida, y el demandado *** compareció a manifestar lo que a su derecho convino.- - - - -</p> <p>SEGUNDO.- En el momento procesal oportuno, gírese oficio al lugar donde labore el señor ***, para que se descuente la cantidad de \$ [REDACTED] M.N. ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) <u>semanales</u>, suma que se comprometió a otorgar a favor del menor *** en la cláusula novena del convenio celebrado por las partes ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa de Baja California (CEJA), y dicha cantidad sea entregada personalmente a la señora ***, en los días y épocas de pago correspondientes, para su administración.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se establece como aseguramiento de la pensión alimenticia, se gire oficio al lugar donde labore el deudor alimentista, para que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor ***, se le retenga el [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización, liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibo de ingreso expedido por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.- - - - -</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción</p>



JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 ENSENADA, B. C



I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción
 I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para
 el Uso del Expediente Electrónico y
 la Firma Electrónica Certificada del
 Poder Judicial del Estado de Baja
 California.-----VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	06/12/2018
FOJAS	209
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/08/2018
FECHA DE SENTENCIA	10/09/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones ni defensas, en consecuencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara <u>procedente</u> la acción intentada por la señora *** en contra de ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-----</p> <p>TERCERO.- Se condena al señor ***, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ***, para que en lo sucesivo sea ejercida únicamente por la señora ***, quien además tendrá su guarda y custodia.-----</p> <p>CUARTO.- Se condena al señor *** al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija ***, a razón de la cantidad que se determine en ejecución de sentencia.-----</p> <p>QUINTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código Civil, el señor ***, queda sujeto a todas las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos.-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en</p>

	los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada, del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ADOPCIÓN
INICIADO	14/03/2018
FOJAS	78
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/08/2018
FECHA DE SENTENCIA	17/08/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Adopción, promovidas por *** también conocida como ***, en consecuencia:-----</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la adopción de los menores *** y *** de apellidos ***, en favor de la señora *** también conocida como ***.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara como consecuencia de la adopción, que la señora *** también conocida como ***, tendrá respecto de la persona y bienes de los menores *** y *** de apellidos ***, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos.-----</p> <p>CUARTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción se equipara al de consanguinidad, con todos sus efectos, tanto en relación a los adoptados como con los descendientes de la adoptante.- -</p> <p>QUINTO.- Los adoptados deberán llevar el apellido de la promovente, quien podrá darles el nombre que desee.-----</p> <p>SEXTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre los menores *** y *** de apellidos ***, y sus progenitores biológicos *** y ***, así como demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-----</p> <p>SÉPTIMO.- Ejecutoriado que sea el</p>



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C

presente fallo, dese cumplimiento a lo previsto por los artículos 84 y 86 del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el levantamiento de las actas de nacimiento de los menores *** y *** de apellidos ***, con motivo de la adopción aprobada, en los términos del citado artículo 86.-----

OCTAVO.- Asimismo, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios, al Juez Familiar en Turno en Mexicali, Baja California, para que en auxilio y por comisión de este Juzgado, gire oficio al Oficial número 01 del Registro Civil de aquella ciudad, con el fin de que realice las anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento originales inscritas bajo números [REDACTED], de los Libros [REDACTED], en fechas [REDACTED] de septiembre del [REDACTED] y [REDACTED] de julio del [REDACTED] respecto a que los menores fueron adoptados, mismas que deberán quedar reservadas.-----

NOVENO.- En su oportunidad, líbrese atento oficio a la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia de esta Ciudad, adjuntando copia certificada del presente fallo, para los efectos previstos en el numeral 398 del Código Sustantivo Civil.-----

DÉCIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. **JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----

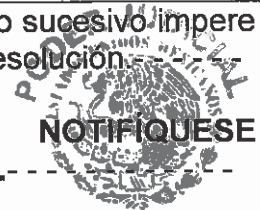
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	18/03/2018
FOJAS	80
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/04/2018
FECHA DE SENTENCIA	23/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada no opuso excepciones ni defensas, en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente la acción intentada por la señora ***, en representación de su hija *** en contra de ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se condena al señor ***, a pagar la suma equivalente al █████% (█████ por ciento), de los ingresos que perciba como pensionado por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualquiera que sea su fuente de ingresos económicos, esto, una vez realizados los descuentos de Ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica, por concepto de pensión alimenticia a favor de hija ***; asimismo, además de dicho porcentaje, deberá otorgarse la suma que recibe el pasivo procesal como beneficio por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la discapacidad de su hija ***; cantidades que deberán ser entregadas para su debida administración a la señora ***, en los días y épocas de pago correspondientes.- - - - -</p> <p>CUARTO.- Deviene improcedente la prestación identificada en el inciso c) del escrito inicial de demanda, por los motivos expuestos en el considerando cuarto del presente fallo, en consecuencia, se absuelve al demandado de la misma.- - - - -</p> <p>QUINTO.- No se hace condena especial de gastos y costas, por los motivos plasmados en el considerando quinto de este fallo.- - -</p> <p>SEXTO.- Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en</p>



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en esta resolución.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.



A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

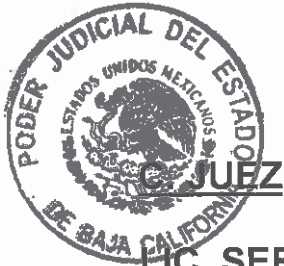
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIADO	23/03/2018
FOJAS	36
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/05/2018
FECHA DE SENTENCIA	04/06/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara <u>procedente</u> la acción de Divorcio Necesario intentada por la señora *** en contra del señor ***, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia:-----</p> <p>SEGUNDO.- En observancia del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad que gozan los individuos, y ante la voluntad de ambos contendientes, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores *** y ***, ante el Oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja California, el día ████████ de julio de ████████, e inscrito bajo acta ████████ del Libro ████████ de Matrimonios de dicha dependencia oficial.-----</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----</p>

	<p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.-----</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----</p>
--	---

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO,** hago constar que siendo las quince horas del día 19 de Septiembre de 2018, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar C. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 20 de Septiembre del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 20 de Septiembre de 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO,** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,** Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.



SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente.
A partir del dieciocho de junio de dos mil dieciocho, en sustitución del Lic. Cristobal Jair Mora Lara.

Adscrito a todas las Secretarías

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	LAURA ISELA DÍAZ OLMEDA	Oficina del Titular	Presente
2.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	Oficina del Titular	Presente
3.-	KARLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Proyección	Presente
4.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	KARLA MENDOZA REYES	3ª. Secretaría	Presente
7.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaría	Presente
8.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	4ª. Secretaria	Presente
9.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	4ª. Secretaria	Presente
10.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMIREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente

13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado sujeto a revisión:

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**SECRETARIO PROYECTISTA
(En funciones de Primer Secretario)**

A cargo de la LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	297
AUDIENCIAS CELEBRADAS	219
AUDIENCIAS DIFERIDAS	078
ACUERDOS EMITIDOS	2,646

Las 78 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	13
A PETICIÓN DE PARTE POR POSIBLE CONVENIO	03
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	04
NO COMPARECE UNA DE LAS PARTES	42



NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día 14 de febrero del 2019, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	03/09/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, DOMICILIO CERRADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	17
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	11/07/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA LA JUNTA DE AVENIMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
-----------------------------	------------

FOJAS	10
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA INICIO	05/09/2018
FECHA ULTIMA ACTUACION	05/09/2018
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	AUTO ADMISORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	77
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	24/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACION	10/08/2018
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICACION DE AUDIENCIA A TESTIGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIO	14/05/2018
FECHA ULTIMA ACTUACION	17/09/2018
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL EMPLAZAMIENTO

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

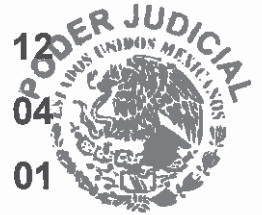
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	327
AUDIENCIAS CELEBRADAS	273
AUDIENCIAS DIFERIDAS	54
ACUERDOS EMITIDOS	3,321

Ahora bien, las 54 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS
CELEBRARON CONVENIO
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN
NO COMPARECE UNA DE LAS PARTES
NO DESIGNARON PERITO
NO DESIGNARON PERSONA DE APOYO
NO REGRESÓ EXHORTO
NO PUBLICARON EDICTOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

12
04
01
29
01
02
04
01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día 17 de enero del 2019, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	15/08/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGANDO PREVENCIÓNES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	06/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUSA REBELDÍA, SE

	ABRE PERIODO PROBATORIO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	28/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN PRUEBAS Y SE SEÑALA FECHA PARA SU DESAHOGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	6
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	07/09/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	104
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIO	05/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, CITACIÓN AL AGENTE DE LA SUBPROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la **LICENCIADA PAMELA OBESO URREA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	317
AUDIENCIAS CELEBRADAS	275
AUDIENCIAS DIFERIDAS	42



ACUERDOS EMITIDOS

2,604

Las 42 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C**

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS

NO REGRESÓ EXHORTO

INCOMPARECENCIA UNA DE LAS PARTES

NO PUBLICARON EDICTOS

DESISTIMIENTO



07

01

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

01

01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **17 de enero del 2019**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	06/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26

JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	02/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA LA JUNTA DE AVENIMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL
INICIO	16/08/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	8
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	31/08/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, EMPLAZAMIENTO SIN DILIGENCIAR RAZONADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	127
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	04/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACIÓN PRUEBA CONFESIONAL A LA PARTE DEMANDADA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

1) A cargo de la Licenciada **GUADALUPE ISABEL RAMIREZ COLIS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	465
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	366
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	083
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/09/2018 NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA. DILIGENCIADO y DESCARGADO.

Los expedientes **83 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	12
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
NO HABITA EN EL DOMICILIO	23
DOMICILIO CERRADO	24
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	09
DOMICILIO DESHABITADO	04
DOMICILIO IMPRECISO	04
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	06

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	474
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	356
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	085
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	033

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/09/2018 CITACIÓN PARA ENTREVISTA DE MENOR. DILIGENCIADO y DESCARGADO.

Los **85** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

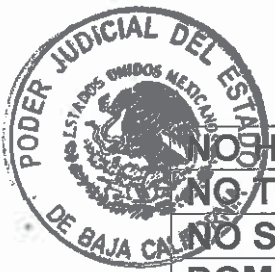
NO HABITA DOMICILIO	15
A PETICIÓN DE PARTE	02
DOMICILIOS CERRADOS	39
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	15
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	10
NO COMPARECIÓ A CITA	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
DOMICILIO IMPRECISO	01

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

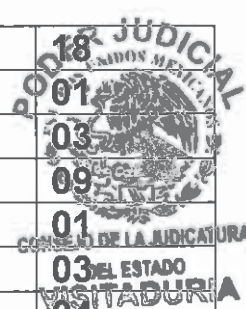
3) A cargo de la Licenciada **TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	473
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	414
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	046
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/09/2018 REQUERIMIENTO PARTE DEMANDADA DILIGENCIADO y DESCARGADO

Los **46** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	18
NO TRABAJA DEMANDADO DOMICILIO SEÑALADO	01
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	03
DOMICILIO CERRADO	09
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
DOMICILIO IMPRECISO	04
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	05
DOMICILIO DESHABITADO	02



JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 ENSENADA, B.C.

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

4) A cargo del Licenciado CRISTOBAL JAIR MORA LARA, y a partir del dieciocho de junio del año en curso, de la Licenciada LUZ ELENA COTA MARTINEZ, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	467
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	307
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	115
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	045
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/09/2018 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO y DESCARGADO

Los 115 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DEMANDADO	26
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	09
DOMICILIO CERRADO	38
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	05
DOMICILIO IMPRECISO	27
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	04
DOMICILIO DESHABITADO	03
NO LABORA DEMANDADO	03

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. **ARTURO VIELMA RAMIREZ, XIOMARA RAMÍREZ RAMÍREZ, SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETÓN y VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**



Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al Juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

Durante los dos días en que se practicó la visita ordinaria el Juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el **C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:** Como puede advertirse del resultado de la visita ordinaria de inspección realizada, el trabajo del personal jurisdiccional y administrativo adscrito a este Juzgado, efectuado con esfuerzo, entrega, dedicación, y siempre con el ánimo de servir, han logrado que las labores de este Juzgado y la atención al público se efectúen en tiempo, con la calidad necesaria y apegada a derecho, cumpliendo con la impartición de justicia en forma adecuada.

Por otra parte, este Juzgador precisa que las 16 (dieciséis) promociones pendientes de acordar corresponden a las presentadas los días 17 y 18 de septiembre, por tanto que se encuentran dentro del término previsto por el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, es de observarse que el **Sistema Integral de Juzgados**, instalado el día veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, en este Juzgado Segundo de lo Familiar en Ensenada, Baja California, actualmente no refleja en forma precisa la información estadística de labores y actividades que se

llevan a cabo diariamente, dado que se computan días inhábiles, como son sábado y domingo, así como periodos de vacaciones, dentro de los términos de elaboración de acuerdos y sentencias, por tanto que dicho sistema deba modificarse y adecuarse a los plazos y términos previstos por la ley de la materia, entre otras adecuaciones que se practiquen, necesarias para el buen funcionamiento y mejoramiento del servicio que se brinda en este Tribunal.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 20 de Septiembre del 2018, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California



LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA
Primera Secretaria en funciones de Proyectista



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos

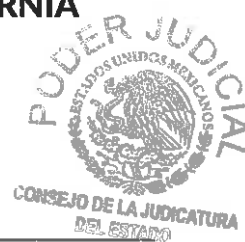


LIC. KARELI RUBIO CORRALES
Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. PAMELA OBESO URREA
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 117/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES